



## Sindicatos negocian la reducción a 40 horas laborales

JARED LAURELES Y  
JESSICA XANTOMILA

Ante la falta de legislación, algunos sindicatos y empresas se han anticipado a negociar en los contratos colectivos (CCT) la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas. Sin embargo, esto no beneficia a toda la clase trabajadora y resulta “discriminatorio” para quienes se emplean en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), centros de trabajo donde no existe una organización gremial.

Así lo señaló Gilberto Chávez Orozco, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo, quien indicó que en las negociaciones colectivas donde se ha logrado formalizar ese beneficio, se ha demostrado que la productividad y el ingreso de los trabajadores no han disminuido.

“Son el punto de arranque y ejemplo de que la reducción de la jornada laboral sí puede operar. Pero no convendría dejarlos ahí, sino hacerlo una disposición real de carácter obligatorio para todo centro de trabajo”, subrayó.

En el programa actualidades sociolaborales, del Seminario de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNAM, el académico mencionó que al menos cinco iniciativas de reforma para reducir la jornada laboral se han presentado en el Congreso, pero aún no hay consenso sobre su aplicación.

María Ascensión Morales, especialista en derecho laboral y organizadora del programa, coincidió en que se excluiría a muchos sectores de trabajadores si este beneficio se acota a la negociación colectiva.

Explicó que los CCT habitualmente establecen cláusulas para mejorar las condiciones mínimas establecidas por la ley, por lo que estos documentos deben aprovecharse para “reivindicar una serie de prestaciones” que pueden estar incluso por debajo de las 40 horas.

Chávez Orozco comentó que las propuestas legislativas apuntan a una reducción semanal de horas de 48 a 40 y los días laborables de seis a cinco.

### Empresarios se resisten

Sin embargo, apuntó, la principal disyuntiva es respecto a la entrada en vigor de la reforma. Hay “cierto temor”, dijo, porque el sector empresarial alega que la puesta en marcha de esa y otras reformas, como la que duplicó las vacaciones y el aumento al salario mínimo, tendrían un impacto de 17 por ciento extra en el costo de su nómina.

Consideró que la reducción de la jornada laboral debería ser gradual y con periodicidad, porque no todas las mipymes soportarían una aplicación “abrupta” de la reducción de días y horas laborables. Mencionó que México es el país de la OCDE que más tiempo labora con 2 mil 137 horas anuales por trabajador.